

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 22 de octubre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-48-L124**, denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES Y RECONOCIMIENTO** y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2

A continuación, la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		DITECSUR LIMITADA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)	
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases y que no requieren de aclaración posterior a su presentación, se asignará un dos por ciento (2%).	2%
	En el caso que se realice una aclaración a la propuesta u oferta técnica y/o económica, a través del portal mercado público, se asignará un cero por ciento (0%).	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros, se asignará un dos por ciento (2%).	2%
No entrega uno o varios documentos legales o anexos solicitados para la presentación de las ofertas, la propuesta será declarada inadmisibile. Sin embargo, se podrá entregar los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat en los casos que estime pertinente a través		



	de una aclaración en el portal mercado público, en el plazo establecido en las presentes bases, en tal situación se le asignará un cero por ciento (0%).	
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las presentes bases, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile	
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%

OFERENTES		DITECSUR LIMITADA
OFERTA TÉCNICA: 56%		
Programas o pacto de integridad implementado por el oferente, 2%	El oferente cuenta con Programas o Pactos de Integridad que es conocido y existe el compromiso de ser cumplido por su Personal, se otorgará un dos por ciento (2%)	2%
	El oferente cuenta con Programas o Pactos de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y el compromiso de cumplimiento de este programa o pacto, se otorgará un uno por ciento (1%)	
	El oferente no cuenta con Programas o Pactos de Integridad conocidos y con el compromiso de ser cumplidos por su personal, se otorgará un cero por ciento (0%)	
Pertinencia regional, 10%	Empresa que declare en el Anexo N° 1 dirección en la comuna de Santiago, otorgará un 10%	10%
	Empresa que declare en el Anexo N° 1 dirección en alguna comuna de la Provincia del Santiago, otorgará un 8%	
	Empresa que declare en el Anexo N° 1 dirección en alguna comuna de la Región Metropolitana, otorgará un 5%	
	Empresa que declare en el Anexo N° 1 dirección la alguna región fuera de la metropolitana, se otorgará un 0%	
Experiencia en trabajos realizados por el oferente, 20%	5 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 20%	20% Presenta 5 trabajos realizados
	4 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 15%	
	3 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 10%	
	2 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 5%	
	1 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 1%	
	Sin experiencia o no adjunta documentos de verificación de la experiencia indicada en el anexo N° 5, se otorgará un 0%	
	En el caso de no adjuntar en anexo N° 6, la propuesta será declarada inadmisibile.	



Especificaciones técnicas, 24%	Presenta una propuesta de especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, clara, detallada y completa, que apunta a cumplir con los servicios establecidos en las bases técnicas de licitación, especificando cada una de las actividades y sus responsables, se otorgará un 24%	24% Presenta una propuesta clara y completa
	Presenta una propuesta general para el desarrollo de las actividades, no presenta una descripción clara y detallada de los servicios requeridos en las bases técnicas de licitación, se otorgará un 15%.	
	Presenta una propuesta incompleta, solo enunciando el servicio o las actividades, sin precisar a los responsables de cada actividad, y que requieran de eventuales aclaraciones, se otorgará un 0%.	
	No presenta Anexo N° 5, Oferta Técnica, la propuesta será declarada Inadmisibile.	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		56%

OFERENTES		DITECSUR LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA: 40%		
FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	
El monto máximo disponible es de \$6.500.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$5.938.320.- IVA Incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		40%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total Ofertas
	4%	56%	40%	100%
DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2	4%	56%	40%	100%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2**, por cuanto resulta ser



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas de la Secretaría Técnica del Consejo de
Monumentos Nacionales

Eduardo Alvarado Carvajal
Profesional del Área de Educación y Difusión de
la Secretaría Técnica del Consejo de
Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas de la Secretaría Técnica del Consejo de
Monumentos Nacionales

